

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL Nº 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID).**

**EXPEDIENTE 3.24/27507.0021**

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras	Presidente
Vanesa Sánchez Pérez	Representante de la Intervención Delegada
Berta Antuña Tarrasón	Vocal Asesor Jurídico
Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Emilio Fernández González	Secretario

En Madrid, a 25 de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF por los medios electrónicos oportunos, convocada mediante correo electrónico en fecha 23 de abril de 2024, para proceder a la apertura y verificación de la documentación administrativa y de solvencia (sobre nº 1) presentada en tiempo y forma por las empresas licitadores del procedimiento de contratación arriba indicado.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (N.I.F. Nº. B84840685).

Documentación administrativa:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación presentado por los licitadores, se observó que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.



#### Documentación de solvencia:

Examinada por la Mesa de Contratación el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por los licitadores, se observó que éste ha sido cumplimentado correcta y debidamente, así como la Declaración responsable complementaria al mismo, según se dispone en el apartado II.3 del Cuadro de Características y en la Cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, por lo que procede continuar con el presente procedimiento de contratación.

No obstante, la Mesa de Contratación hizo constar que toda aquella otra documentación presentada por los licitadores en el sobre que exceda de lo previsto en la Cláusula 8 del PCAP que rige la presente licitación no se tendrá en consideración, por no proceder en este momento su análisis y calificación.

#### Documentación técnica:

En el presente acto se procedió a la apertura y posterior entrega a los Servicios Técnicos de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor (Sobre nº 3) a los efectos que elaboren el correspondiente informe.

Sin más incidencias, se levantó la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, levantándose el presente Acta en fe del mismo.



## AUTORIZACIONES

**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADORES DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS, PARA PROCEDER A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA (SOBRE Nº1) PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL TÚNEL Nº 17 BIS (RC)-PINAR DE ANTEQUERA, PP.KK. 240+810 A 242+800, LÍNEA 100 MADRID CHAMARTÍN CLARA CAMPOAMOR – FRONTERA HENDAYA / IRÚN (P.K. 641,181). TRAYECTO VIANA – ARCAS REALES P.B. (VALLADOLID).

EXPEDIENTE 3.24/27507.0021

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone	Firma: Emilio Fernández González	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
VEBO	Firma: Mariano Garrote Heras	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

